ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	216- 2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Claudia Alexandra Saldarriaga Arroyave
NIT O C.C.	1.039.022.390
VALOR	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($14.746.667)
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de los procesos administrativos y documentales adelantados en la inspección de policía, tránsito y transporte del municipio de Jericó.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el hasta el 23 diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	15 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	Mauricio Alejandro Escobar Rúa.
CARGO	Inspección de Policía.
CDP	0000001049 del 23 de junio de 2026
RDP	00000001586 del 15 de julio de 2025

El día 15 de julio de 2026, se reunieron **MAURICIO ALEJANDRO ESCOBAR RUA**, Inspector de Policía, como supervisor del contrato arriba enunciado y **CLAUDIA ALEXANDRA SALDARRIAGA ARROYAVE,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.039.022.390**, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No.216– 2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES QUE:

1.El día 15 de julio de 2026, el Municipio de Jericó y **CLAUDIA ALEXANDRA SALDARRIAGA ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.039.022.390**, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No.216– 2026 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de los procesos administrativos y documentales adelantados en la inspección de policía, tránsito y transporte del municipio de Jerico" y en el cual se pactó un valor CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($14.746.667)

2.El Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación

3.Se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. No fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 216 - 2026, el día 15 de julio de 2026.

SEGUNDO: Que la contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 15 días del mes de julio de 2026.

MAURICIO ALEJANDRO ESCOBAR RUA.
Inspector de Convivencia y Paz
Supervisor.

CLAUDIA ALEXANDRA SALDARRIAGA ARROYAVE
Contratista.

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Mauricio Alejandro Escobar Rúa		15/07/2026
Reviso	Mauricio Alejandro Escobar Rúa		15/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			